

En Jerez. Fuera.  
Un mes. 8 rs. Un trimestre. 27 rs.  
Un año. 90 rs. Un año. 100 rs.

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion,  
Compás, 2.

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 16	»	4 18	»
» á Cádiz. . . . .	6 20	10 38	3 15	6 13
» á Sanlúcar. . . . .	7 30	10 35	6 25	»
De Sevilla á Jerez. . . . .	7 15	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez. . . . .	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . . .	5 15	9 20	3 »	»

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Viernes 23 de Mayo de 1884.

Núm. 8.644.

## El Guadalete.

### DISCURSO

LEIDO POR EL REY EN LA APERTURA  
DE LAS CORTES.

Señores senadores y diputados:

Si en días de largo reposo y de no interrumpidas esperanzas han sido para mí gratos estos momentos solemnes en que venís conmigo á compartir el poder legislativo, confieso que como nunca lo anhelaba ahora, por lo mismo que ofrece dificultades, aunque no graves por fortuna, la gobernación del país.

Ni estas se asemejan en lo más mínimo á las que tuve que resolver á los principios de mi reinado, ni exceden, imparcial y serenamente contempladas, á las que en la generalidad de los Estados de Europa se están al presente experimentando. Por desgracia, sobre nosotros pesa, y pesará mucho tiempo, el recuerdo ominoso de aquella discordia no lejana, por virtud de la cual padeció España todos los males juntos de la anarquía. Preciso es, por tanto, resignarnos á que las amenazas más impotentes y las aventuras más locas perturben de vez en cuando la confianza, ya que de veras no alteren el orden público.

Gran demostración es de esto el vano fruto que de largas y tenaces conspiraciones se acaba de ver en sucesos, únicamente dignos de nota, por su influjo sobre el crédito y porque han revelado mayor parentesco que hasta aquí entre nuestros anarquistas, y los que en tantas otras partes afrontan hoy la civilización moderna. Mas, como por infundada no deja de ser nociva la desconfianza, mi gobierno necesita de vuestro firme apoyo para persuadir cuanto antes al mundo de que la paz y las instituciones liberales de la nación española son capaces de arrostrar triunfantes muy otros peligros que las amagan ahora.

Seguro del país, y de sí mismo, en medio de las vociferaciones sin eco de la demagogia, no os pedirá, sin embargo, mi gobierno que modifiquéis en sentido restrictivo las leyes recientemente formadas bajo otros principios que los que él profesa. Ya más, ya menos previsora, toda legislación está al cabo y al fin inspirada en principios contrarios á cuanto es criminal y anárquico; y, un poco antes ó un poco después, con cualquiera cabe restaurar el orden público, siempre que sus preceptos se apliquen firmemente. Con la actual legislación, pues, se contentará mi gobierno ahora para reprimir á los perturbadores incorregibles de la reorganización y prosperidad de la patria; pero aplicándola sin contemplaciones.

En el entretanto, ya he dado yo, por parte mía, sobradas pruebas de que sé estrictamente cumplir con los deberes de imparcialidad que el régimen parlamentario impone. Y si en materia de orden público estimo que no cabe en realidad más que un solo sistema, cualesquiera que sean las contradictorias pretensiones teóricas, por lo que toca á la extensión y al ejercicio constitucional de los derechos de los ciudadanos, de igual modo que en lo que atañe á la dirección y administración de las fuerzas nacionales, pueden y deben ser muchas y muy opuestas las opiniones, todas legítimas, cuando legítimos sean los medios con que se sustentan, y dignas todas de mi consideración. De los partidos que viven dentro de las leyes depende el granjearse ó no la opinión pública, sin la cual no cabe obtener el poder en los gobiernos libres, ejerciéndolo después por modo tal que ella siga dispensándoles su inexcusable apoyo. Para mí no ha de haber otras exclusiones que aquellas que de todos exige el leal cumplimiento de la ley fundamental del Estado.

Tengo sumo placer en deciros que las relaciones entre la Santa Sede y España no han sido en tiempo alguno más cordia-

les que actualmente, y nadie ignora que el Santo Padre, constante objeto de veneración para todos los católicos, excita en mí especial interés y solicitud filial.

También experimento muy sincera satisfacción al manifestaros que nuestras relaciones con todos los gobiernos extranjeros son igualmente amistosas, sin que empañe esta reciproca y benévola inteligencia cuestión alguna. Por el contrario, las grandes pruebas de consideración que continuamente recibo de otras potencias hicieron pensar días atrás á mi gobierno que convenia elevar la categoría de nuestra representación en aquellas que desearan también enaltecer el carácter de las suyas cerca de mi persona. Consecuencia de tal pensamiento es que, mediante un cambio de notas, se encuentre acordada la creación de réciprocas embajadas por parte de Alemania y España. Ultimadas están en el ínterin, y tan solo pendientes de la redacción del protocolo definitivo, las negociaciones seguidas para el total reconocimiento por Inglaterra y Alemania de la soberanía de España sobre todo el archipiélago de Joló, de las cuales se os dará cuenta oportunamente. Al propio tiempo, y satisfaciendo los deseos de mi corazón y el voto de los españoles que unánimemente desean mantener y estrechar cada día más sus vínculos con aquellos Estados de América, á que nos une el común origen, he celebrado un tratado de paz con la República de Chile, y espero concluir otro bien pronto con la del Ecuador, los cuales relegarán sin duda á perpetuo olvido diferencias lamentables.

Con respeto estricto á vuestra libérrima prerrogativa constitucional, se os presentarán los tratados comerciales concluidos entre mi gobierno y los de Portugal, los Países Bajos, Inglaterra y Dinamarca, así como el reformado en 13 de Febrero de este año, y puesto en vigor desde 1.º de Marzo siguiente con los Estados Unidos de América, á fin de que sobre todos ellos adoptéis las resoluciones que á vuestro juicio convengan á los intereses del país. También está próximo á ser firmado el tratado de comercio entre España y el reino de Italia, y se hallan iniciados los de España con Rusia y Turquía, Colombia y Méjico, negociándose á la par ciertas reformas en el del Japon, y en el del tráfico de bebidas espirituosas con el reino de Siam. Continúan, por último, las negociaciones sobre propiedad intelectual con Colombia, Venezuela y el Ecuador; están dadas las instrucciones para tratar con Alemania sobre el propio asunto; y prosigue la correspondencia diplomática con varias de las escasas potencias con quienes nos faltan tratados de extradición. A todo esto conviene añadir, que ya depende solo de nuestras propias resoluciones, teniendo en cuenta la conveniencia nacional, el que ocupemos terrenos suficientes para establecer una pesquería en la costa del Ifni, con lo cual no tan solo quedan al pié de la letra cumplidas las estipulaciones de Guadras, sino libres de toda mira encontrada nuestras relaciones con el imperio Jerifano, al que tan previsora y desinteresado apoyo prestamos en las conferencias de Madrid, y cuyo porvenir, por muchas razones, nos debe siempre interesar, y aún preocupar.

Pasando ya á la Hacienda pública, nadie negará de buena fé que haya mejorado inmensamente en mi reinado. De una parte, ha adquirido la Deuda pública las condiciones de regularidad que le faltaban, hallándose sólidamente establecido su pago y sin temor de que se interrumpa jamás; y han recibido, de otra, tal crecimiento las rentas, que ofrecen en cercano porvenir seguridad completa de que llegaremos á la positiva nivelación de los gastos permanentes con los ingresos ordinarios, bastando solo para conseguirlo el que vuelvan á ser aquellos contenidos con mano fuerte, como lo estuvieron bastantes años. Sin embargo, hay que confesar también que el régimen de las contribuciones exige importantes reformas.

Preciso es restablecer la igualdad entre los contribuyentes por inmuebles, transformar el impuesto equivalente á los antiguos sobre la sal, asentar el de consumos en bases distintas de las actuales, que no han salido con fortuna de la temible prueba de la experiencia, y suavizar los gravámenes que el paso del papel sellado impone. Urge remediar asimismo el retraso de la contabilidad del Estado, cada vez mayor, no obstante los varios esfuerzos que para aminorarlo se han hecho.

Fácilmente se comprenderá, por otro lado, que mientras no se logre la nivelación real de gastos é ingresos, los sacrificios exigidos al clero, á los funcionarios activos y á las clases pasivas, no pueden cesar del todo; pero hay que dar ya ahora un paso más, dispensando de esto á ciertas clases de la oficialidad del ejército, aquellas con preferencia que conllevan el mayor dispendio que origina estar en armas. Tampoco excluye el general propósito de refrenar los gastos el que el haber de los soldados se mejore en proporción al coste actual de las subsistencias.

Bajo todos conceptos, son estas cuestiones militares las que más preocupan hoy á los gobiernos por consecuencia de la reorganización universal de los ejércitos y la profunda alteración de los medios destinados á proteger las costas y fronteras. La junta superior de defensa del reino, dando inequívocas muestras de inteligencia y celo, está ya á punto de terminar sus tareas, y pronto recibirán notable impulso, empleándose en ellos cuantos recursos quepa utilizar, los trabajos de las nuevas fortificaciones y la reforma y perfeccionamiento del artillado de las plazas terrestres y marítimas. Y en el ínterin, para facilitar la rápida y ordenada movilización del ejército, mi gobierno someterá á vuestras deliberaciones algunos proyectos de ley, entre otros el de requisición de ganado y medios de transporte, habiéndose ya creado una junta que entienda en su redacción y en los trabajos estadísticos indispensables. Asimismo se os presentará en breve plazo un proyecto de ley, por virtud del cual se subsanen los perjuicios que actualmente ocasionan al Tesoro, á los pueblos y al ejército mismo ciertos inconvenientes de la ley de reclutamiento y reemplazo, que tiene ya demostrados la experiencia, mientras por otras disposiciones legales se procura asegurar el porvenir de los sargentos veteranos.

Al aumento inevitable, aunque prudente, que mucho de esto originará en los gastos, habrá que juntar el de otros que imperiosamente reclaman la reconstrucción y acrecimiento de nuestro escaso y viejo material flotante. Personas competentísimas acaban de redactar un luminoso informe acerca de esta necesaria empresa, que servirá de fiel guía para realizarla y, de acuerdo con él, y utilizando desde luego los créditos economizados en el presupuesto vigente, está ya acordada la contratación en el extranjero de construcciones importantes, sin olvidar por eso el fomento de la industria nacional, en cuanto sea posible.

Tales proyectos no podrían iniciarse, por cierto, sin el convencimiento firme que mi gobierno abraja de que, ciñéndonos á aumentar los gastos urgentes, y excusando ó aplazando los demás, la Hacienda responderá satisfactoriamente á las necesidades imprescindibles de la nación. Así lo irá poniendo de manifiesto el examen de los presupuestos del ejercicio próximo, que os serán leídos dentro del plazo constitucional, y el de los siguientes.

Mas no es solo la Hacienda del Estado la que debe llamar ahora vuestra atención. Urge, por todo extremo, devolver á la municipal y á la provincial, con la antigua independencia, el orden y el crédito, de que hoy carecen. El común propósito de reformar la administración local,

muestra que se trata de cosa verdaderamente indispensable. Mi gobierno prepara, pues, dicha reforma, que debe convertir á las diputaciones y ayuntamientos en exclusivos centros de administración local, confiándose á delegados directos del poder ejecutivo muchas de sus incongruentes atribuciones actuales. De esta suerte serán también más respetadas que por lo pasado han sido aquellas corporaciones, sin mengua de la indispensable unidad del gobierno, constitucionalmente responsable. Con no menor impaciencia espera la opinión pública la mejora del vigente sistema electoral. Dejando libre á la controversia de los partidos lo que toca á la mayor ó menor amplitud del sufragio, débese de nuevo tender á que todos á la par coadyuven á corregir los vicios que la experiencia denuncia en los procedimientos que tienen por fin la sinceridad de las votaciones. Con tal propósito se os propondrá, en su día, una reforma que, garantizando á todos los contendientes la intervención en las mesas, apartando de la lucha, no menos que á las autoridades gubernativas á las judiciales, y haciendo imposible que las pasiones desatentadas logren corromper criminalmente los escrutinios, enaltezca el prestigio de nuestro sistema parlamentario. También os pedirá medios mi gobierno para atender á la mejora del sistema penitenciario, con el interés de que dá claro indicio la Cárcel modelo de Madrid, ya inaugurada.

Igualmente se os someterán graves reformas en la legislación penal y la civil, muy preparadas en la opinión, por notables trabajos anteriores. La que sin duda reviste mayor urgencia, y se os presentará muy luego, es la del Código penal; urgencia reconocida y que han procurado satisfacer todos los gobiernos desde 1875 hasta ahora, tanto para llenar los vacíos del Código vigente, como para armonizar sus preceptos con la ley fundamental, resolviendo, según ella, y en la legislación común, ya que ahora se prescinde de disposiciones especiales, el problema de la penalidad en materia de imprenta, sumamente árduo, donde quiera que no suplen con ventajas las costumbres á las leyes. Presentaréis mi gobierno al par, y antes que termine el año corriente, el proyecto de Código civil ultimado, así en lo que se refiere al derecho de Castilla, como en las excepciones que, de acuerdo con eminentes jurisconsultos de las provincias forales, juzga oportuno respetar. Más adelante, y cuando esté el nuevo Código penal planteado, y estudiados con detenimiento los frutos del juicio oral, se os someterá la reforma del Enjuiciamiento, salvando siempre el principio de la publicidad y el carácter verbal de la parte más esencial del juicio, progresos ya definitivamente adquiridos, y modificándose la justicia correccional en forma que se la aproxime más á los delinquentes. Principios semejantes, en la medida posible, se aplicarán á la reforma del Enjuiciamiento civil, simplificándolo sobre todo en los litigios sobre cortos intereses.

No menos cuidados que la buena administración de justicia obtendrá la enseñanza pública. Hora es ya, tras tantos ensayos, de que, en un amplio y generoso organismo, se armonice la difusión y cultivo de las ciencias, la dignidad del profesorado, las prescripciones de la Constitución, y los eternos principios del derecho natural, base de las grandes libertades sociales, dejando el libre vuelo y espontaneidad á la enseñanza, que nuestras costumbres consienten. A este fin, y partiendo de la ley de instrucción pública vigente, tan universalmente encomiada, sin dejar de tener en cuenta las mejoras y adelantos que se han decretado después, examinareis sucesivamente una serie de reformas parciales con que cese la confusión que existe y se completen las bases de aquella ley, consideradas ya como definitivas por la opinión general. Análogas mejoras se introducirán en el

régimen de las obras públicas, proponiéndose un proyecto de ley en que se aclaren las dudas, se remedien las contradicciones y se suplan las deficiencias que va la experiencia descubriendo en la actual legislación.

Constante objeto de mi solicitud son, á la par que todas, las provincias de Ultramar. Diferentes causas, las unas de un orden puramente económico, derivadas las otras de las pasadas perturbaciones políticas, y nacidas las restantes de la transformación social que en nuestras Antillas se está efectuando, han creado en ellas, y señaladamente en la isla de Cuba, una situación por extremo difícil para el mantenimiento de su riqueza. Costoso allí el cultivo en todo tiempo, y más aún desde que las leyes de extinción de la servidumbre comenzaron á causar sus naturales efectos, convirtiendo el trabajo forzoso en voluntario, y su prestación gratuita en remunerada, empieza á ser difícil que aquella producción compita en los mercados del mundo con la que en condiciones de mayor baratura, y cada día en mayor abundancia, obtienen otros países más favorecidos por sus circunstancias. Para remediar situación tal, por cuanto depende de la acción del gobierno, éste, que, con la esperanza de facilitar el cambio de los productos antillanos, no vaciló en cumplir, en la parte que consideró que estaba conforme con la autorización legislativa, el acuerdo comercial con los Estados Unidos de América, os someterá aquellas soluciones que estime eficaces, á fin de mejorar las condiciones de la producción y del comercio, en el orden y medida que permitan el sosten, por una parte, de los servicios públicos, dentro de la mayor economía posible; y, por otra, la necesidad de armonizar los intereses de aquella parte de la Monarquía con los de otras provincias, que tampoco pueden ser olvidadas ni desatendidas. Al propio tiempo, y sin descuidar la tarea de continuar llevando á Cuba y Puerto Rico, las mejoras introducidas, en estos últimos años, en la legislación peninsular, prestará una atención preferente á simplificar su administración, procurando asimismo, en sus diversos ramos, la regularidad y el orden.

En cuanto al Archipiélago filipino, varías son las disposiciones que mi Gobierno ha dictado ya, y las que tiene preparadas, con el fin de dotar sus presupuestos de los recursos necesarios, para hacer frente al déficit considerable, que han dejado en ellos las recientes modificaciones introducidas en el régimen agrícola y económico del país, al paso que estudia las mejoras del orden administrativo, no menos que del civil, que reclaman ya, si bien con paso prudente, sus adelantos; debiendo entre ellas señalarse la próxima aplicación á aquel territorio del Código penal, llamado á acabar con la heterogeneidad insostenible que reina allí en la materia.

Señores diputados y senadores: Bien que no falten dificultades, como os he dicho, podeis y debéis tener gran confianza en el porvenir. Si los peligros del orden interior son por fortuna mucho más aparentes que reales, tampoco nos amaga el menor riesgo de complicaciones exteriores. A la verdad no hay nación alguna que deba mirar hoy con indiferencia las cosas militares, y España no puede sustraerse á esta ley de la época, no obstante su política de todo punto pacífica y desinteresada. Después de tan largas y destructoras disensiones, manda evidentemente el buen sentido que reservemos y concentremos nuestras fuerzas para aplicarlas por entero al desarrollo de la prosperidad interior. Pero como su sola voluntad no basta para que se halle una nación en paz indefinidamente, razonable será estar más preparados á la defensa que nos han permitido hasta aquí las circunstancias. Con esto, y con aquel alto espíritu de concordia, que ostentó España en el mejor período de su historia, bastará

para que contemplemos serenos todas las posibles eventualidades.

Una nacion respetada por fuera, y en su propio seno concorde, poseida de un profundo sentimiento nacional, capaz de mitigar, suavizar y aun ahogar en ella cualquiera otro género de pasiones, y sobre todo, las que promueven las opiniones políticas encontradas, ha sido y será siempre el sueño de mi vida, la idea fundamental que me inspiró desde que el cetro de mis mayores vino á mis manos, y que ha de acompañarme durante el resto de mi carrera. Ningun interés, por alto y honrado que parezca, iguala en nobleza al interés nacional. Inspirémonos en él, y las más intrincadas cuestiones nos parecerán bien pronto de solucion fácil; y las mayores contradicciones de principios se nos harán conciliables en la práctica; y el progreso de la nacion será continuo y seguro, llevándonos á gozar al fin de los beneficios, que, por otros caminos, tan de antiguo y tan en vano buscamos. Dios protegerá y bendecirá así la grande obra de regeneracion que por igual nos toca á todos, lo propio á mí, que ocupo este sío, que á vosotros, que representais la voluntad y los intereses de los pueblos, y á los pueblos mismos tan sedientos de tranquilidad y prosperidad, y que tamaños sacrificios han hecho en todos tiempos por el honor y la grandeza de la patria.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Bajo la presidencia del Sr. Arboleya, y asistiendo los Sres. Gomez de Lara, La Orden, Arboleya (D. Arturo), Carazon, la Calle, Uceda, Medina, Conde de Montegil, Zuleta, Aspre, Delgado de Mendoza, Silonis, Conill, García Loma, Galindo y Martínez, celebró hoy sesion la Excelentísima Diputacion Provincial.

Fué aprobada el acta de la anterior, previas algunas observaciones del señor Martínez, que salva su voto, explicadas satisfactoriamente por la Presidencia.

El electo diputado á Cortes por Algeciras Sr. Ruiz Tagle, hace dimision por incompatibilidad del cargo de diputado provincial.

A las comisiones de Hacienda, Cuentas y otras pasaron varios asuntos de poca importancia.

El Ayuntamiento de Jerez solicita permiso para llevar á cabo las obras del depósito de caballos sementales.

La Escuela Filarmónica de Santa Cecilia pide se le consigne nuevamente la subvencion que disfrutaba.

La comision de Fomento solicita se destinen 40.000 pesetas para construir la carretera de Jerez á Trebujena, previa formacion del presupuesto.

La Junta de las obras del puerto pide el apoyo de la Corporacion para que sean desestimadas las instancias del municipio de Málaga, respecto á traslacion del material de limpia existente en nuestro puerto. En apoyo del expuesto habló el Sr. Arboleya (D. Arturo.)

Se acordó publicar en los periódicos las bases de las subastas de viveres y telas para los establecimientos benéficos de Cádiz y Jerez.

El Sr. Arboleya en un correcto discurso que sentimos no poder extractar, propone para el arreglo de la deuda un proyecto que indica le ha sido suministrado por persona conocedora de la Administracion provincial, en donde se dice que la Deuda asciende en fin del año económico de 1883 1884 á 4.899.256'62 pesetas. En él se aboga por la moratoria con garantías.

El proyecto pasó á informe de una comision especial compuesta de los señores de la Orden, D. José María Uceda y Don Félix J. Carazon. Estos tres últimos señores fueron elegidos por votacion.

Orden del dia para pasado mañana: los dictámenes pendientes.

CÍRCULO LITERARIO.

CÁDIZ.

CERTAMEN CIENTÍFICO-LITERARIO-ARTÍSTICO. 1884.

PROGRAMA.

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

- 1.º Premio del Círculo.—Un centro de mesa.—Tema: Influencia del clima en los tres reinos de la Naturaleza.
- 2.º Premio de la Sociedad Económica

Gaditana de Amigos del País.—Una medalla de plata.—Tema: Máquinas agrícolas, sus ventajas y medios de divulgar en España su empleo.

3.º Premio del Sr. D. Carlos Rodríguez Batista, Diputado á Cortes.—Un grupo en bronce.—Tema: Transformismo de la materia y juicio acerca de la unidad de la misma.

Sección de Ciencias Filosóficas y Literatura.

1.º Premio de S. M. el Rey.—Un magnífico tabor japonés.—Tema: Exposición histórico-crítica de la derrota del Guadalete.

2.º Premio del Círculo.—Un estuche con útiles de escritorio, de plata.—Tema: Una sátira contra la Moda.

3.º Premio del Excmo. Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, Gobernador civil de la provincia.—Un objeto de arte.—Tema: Una Oda á la rendición de la escuadra francesa en la bahía de Cádiz el 14 de Junio de 1808.

4.º Premio del Sr. D. Romualdo Alvarez Espino, Socio honorario de la Corporación.—Glorias de la Pintura y Mundo Social (2.ª parte).—Edición catalana de 1864.—Tema: Una Oda á la Pintura.

5.º Premio de *La Edad Moderna*, eco del Círculo.—Una escribanía de plata.—Tema: Juicio crítico acerca del estado actual de la prensa periódica de España y mejoras que á su favor debieran introducirse.

Sección de Artes.

Premio del Círculo.—Un objeto de arte.—Tema: Romanza sin palabras para violín y piano.

BASES DEL CERTAMEN.

1.ª Los trabajos que se remitan se dirigirán á la Secretaria de la Corporación, Duque de Tetuán (antes Ancha)-n.º 15, en un plazo que empieza á la publicación de estas bases y termina el 31 de Julio de 1884.

2.ª Deberán ir escritos en castellano y sin llevar firma ó rúbrica alguna y serán originales é inéditos.

3.ª Se presentarán en pliegos cerrados, con un lema que los distinga, igual al escrito en un sobre que encierre el nombre y domicilio del autor, cuyo sobre deberá presentarse lacrado.

4.ª Al entregar cualquier trabajo, la Secretaria otorgará recibo.

5.ª Las composiciones, bien científicas, literarias ó artísticas, quedarán de propiedad de sus autores, reservándose, no obstante, el Círculo el derecho de publicarlas en la forma que estime conveniente.

6.ª El Jurado, que será compuesto por los señores Socios del Círculo y por personas de ilustración y respetabilidad reconocida, calificará atendiendo al mérito absoluto de las composiciones.

7.ª Quedan excluidos del Certamen todos los miembros de la Asociación.

8.ª Los autores que resulten galardonados, así con premios como con accésits, recibirán un determinado número de los impresos en que sus composiciones aparezcan publicadas.

9.ª El número de accésits que se ha de señalar á cada punto, queda á juicio del Jurado.

10. El día en que ha de verificarse el solemne acto de la distribución de premios será designado por la Junta Directiva, la cual lo hará saber por medio de la prensa. En este acto, que será público se quemarán los sobres correspondientes á los trabajos, bajos que no hayan obtenido premio.

11. A todos los premios acompañará un diploma, en el cual consistirán solamente los accésits que se otorguen.

12. Todo autor premiado cuyo nombre aparezca simulado bajo cualquier forma, no recibirá la distinción de que haya sido objeto.

Cádiz 1.º de Mayo de 1884.—El Presidente, José Sartou y Baquero.—El Secretario general, Antonio Silva y Chazares.

Variedades.

EN UN CIGARRO.

Parte que da un fumador De manera muy atenta, Al ilustre Director De cierta Estancada Renta.

Queriendo el tabaco ver Que en un cigarrillo habria, Me propuse deshacer Un pitillo que tenia. Advierto, pues soy muy franco, Que era de una cajetilla De á real, y de cierto estanco De esta coronada villa. Deshice, pues, el papel Que á mi cigarro envolvía, Y válgame San Miguel... Sin verlo no lo creeria. Pongo aqui lo que encontré Entre exigua cantidad, De un tabaco que no sé Si era tabaco en verdad.

Una mosca disecada, Cuatro patitas de araña, Una pasa algo pasada, Y un pedacito de caña. Cuatro hilitos, cinco pajas, Una cáscara de nuez, Tres chinitas, dos migajas, Y una espina de algun pez. Una cerilla, seis pelos, Un inmundito gusarapo Un papel de caramelos, Y un pedacito de trapo; En fin, para conclusion, Mucha tierra, un alfiler, Un pedazo de carbon, Y una aguja de coser. Pedir más es gollería; Pues que sólo por un real, Dan tabaco regalia Y una historia natural.

M. FLORES.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Un suceso por todo extremo

fausto tendrá lugar en la próxima semana. Tal lo ha de ser la inauguracion de la colonia vitícola de CAMPANO, en el término de Chiclana, y de la que es propietario nuestro distinguido amigo el señor D. Manuel J. de Bertemati.

Sobre lo que vale y significa esa Colonia y sobre la importancia y trascendencia que ha de tener en nuestra provincia, habremos de escribir tan extensamente como el asunto exige, una vez efectuada la inauguracion.

En dicho acto se hará el ensayo de las máquinas de roturación y agostado de los Sres. John Fowler y C.ª de Leeds, así como tambien el de las novisimamente construidas por la misma casa para cultivar las viñas por medio del vapor.

Dicho esto, anticipamos al Sr. de Bertemati nuestro ferviente y sincero parabien, por sus nobles alientos y por su utilísima empresa.

Desde que leímos, con tanto

disgusto como extrañeza, la noticia de haber quedado cesante del cargo que desempeñaba en el ministerio de Marina nuestro distinguido paisano el señor don Francisco Javier de Salas, pensamos hacer algunas consideraciones sobre tan injusta determinacion. Ya pasados algunos dias, y no debiendo, por tanto, atribuirse á la excitacion del momento lo que escribimos, ni menos á la pasion política, puesto que el Sr. de Salas está á grandísima distancia de nosotros en opiniones, bien podemos, como periodistas imparciales, como paisanos afectuosos y como justos admiradores de las nobles cualidades y del reconocido mérito del Sr. Salas, elevar una voz de protesta contra ese agravio, que no otro nombre merece, inferido al entendido marino, al escritor concienzudo y entusiasta de las glorias pátrias, al funcionario modelo de integridad y de constancia en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. Salas tiene un nombre ilustre en la Marina por su vasta instruccion, y por sus excepcionales conocimientos en materias que son honor de nuestra historia y timbre gloriosísimo de la marina, cuyos primeros gefes han debido siempre considerarle al Sr. Salas á toda la altura á que su talento y su honrado trabajo le colocaron desde hace largo tiempo.

Cuarenta años de excelentes servicios; una laboriosidad y una modestia que son rasgos especiales de su carácter; todo, en fin, lo que puede hacer inconvencible la situacion de un funcionario público dignísimo, todo ha sido desestimado por el gobierno, cediendo, segun tenemos entendido, á sugeriones y arterias á que jamás debe someterse quien lleva la alta direccion de tan importante ministerio.

Cuantos aquí conocen las honrosas cualidades y circunstancias de nuestro ilustre paisano, censuran severamente la disposicion del gobierno, que así priva al Estado de los servicios de quien tiene tan limpia historia en el cuerpo y goza de tan alta estima entre todos los amantes de las glorias nacionales, y entre cuantos saben apreciar el talento, la laboriosidad y la honradez más acrisolada.

Lo que sobresale y descuella

en la impolitica y provocativa peroracion del Sr. Cánovas ante la mayoría de las Cortes, es el empeño en presentar como único y seguro baluarte de la monarquía al partido conservador.

Ni á la izquierda ni á la fusion dedicó el menor recuerdo nuestro Bismarck pour rire. Ni la menor concesion, en punto á monarquismo, se dignó hacer á un partido ni á otro.

Y sin embargo, cuántos sacrificios de amor propio, de antiguas obligaciones, de consecuencia y de virilidad, y de creencias y hasta de simpatías y gustos, re-

presenta la adhesion de izquierdistas y constitucionales al régimen restaurado en 1875!

Pero el Sr. Cánovas quiere tallar solo... Los demás no pueden llamarse á engaño. Tienen que resignarse á apuntar.

Partidas de vino exportadas

por la bahía de Cádiz:

- Para Puerto-Rico, 119 cajas.
- Para la Habana, 6 botas y 1 media.
- Para Veracruz, 208 botas, 3 octavas y 52 cajas.
- Para New-York, 282 botas, 3 cuartas y 1 barril.
- Para Boston, 26 botas y 1 media.
- Para Santa Cruz de Tenerife, 1 bota, 1 cuarta y 1 caja.
- Para Las Palmas, 1 caja.
- Para Marsella, 41 botas, 2 medias, 3 cuartas, 1 octava y 16 cajas.
- Para Liverpool, 110 botas y 121 cajas.
- Para el Havre, 153 botas, 3 cuartas y 10 cajas.
- Para Hamburgo, 143 botas, 1 cuarta y 44 cajas.
- Para Lisbon, 12 barriles.
- Para Londres, 586 botas, 1 cuarta y 17 cajas.
- Para Cete, 842 botas y 1 media.

De «El Cronista» órgano del

ministro de la Gobernacion:

«La Correspondance Espagnole, al anunciar en su número llegado ayer á Madrid el regreso del Sr. Ruiz Zorrilla á Ginebra, añade:

«¿Nos proporcionará alguna sorpresa para fin de este mes?»

El mismo periódico, en el número que hoy recibimos, inserta la siguiente noticia de última hora:

«Se nos asegura por varios conductos, que los republicanos españoles traman algo que podría estallar dentro de poco. Por nuestra parte, creemos que el gobierno del Sr. Cánovas es bastante fuerte para resistir la tormenta, cualquiera que sea su origen.»

¿Cómo agradecerán los especuladores de buena fé estas noticias al diario ministerial!

Leemos con satisfaccion y con

envidia el suelto siguiente de la *Cronica de Cádiz*:

«El nuevo teatro empieza á ser un hecho. Por comunicado del Ayuntamiento fecha de ayer se autoriza á la comision ejecutiva de la Sociedad del Nuevo Teatro de Cádiz para que se cerque de valla y se dé comienzo á los trabajos preparatorios del solar que ha de ocupar el nuevo coliseo.

En breve se anunciará la primera subasta.

Hace dos ó tres dias se firmó tambien el contrato entre los arquitectos Sres. Morales de los Rios que lo es de la de Bellas Artes de Paris y Luis Aladren de la Real Academia de San Fernando con la Sociedad constructora. Dichos señores serán los arquitectos directores de toda la obra asesorados por el conocido arquitecto gaditano D. Adolfo del Castillo, nombrado con arreglo al programa del concurso por la Sociedad constructora. En nombre del Ayuntamiento será inspector de las obras el arquitecto municipal Sr. Santa Olalla.

Sabemos que la idea predominante entre los directores es que á lo posible todos los trabajos redunden en provecho del comercio y de la industria gaditana, de manera que no haya un solo comerciante ó industrial que no tome parte en una obra que ha de ser de gran utilidad para la localidad.

Tambien sabemos que una litografía muy conocida trata de proponer ó ha propuesto ya al Sr. Morales de los Rios el adquirir por una suma no despreciable el derecho de reproducir y poner á la venta las vistas tanto interiores como exteriores del dicho coliseo.

Vemos con gusto que la realizacion del teatro toma el sesgo que conviene á los intereses gaditanos.»

Sobre la prueba oficial del

trasporte de guerra *San Quintín*, comunican los siguientes datos al *Diario de San Fernando*:

«El Sábado 17 del actual tuvieron lugar las pruebas de máquina y artillería del aviso transporte *San Quintín*, que acaba de ser carenado de firme en el arsenal de este Departamento.

El resultado de ambas fué en extremo satisfactorio, obteniéndose un andar franco de 13 millas horarias; andar que será mayor despues de corregido un pequeño defecto en las bombas de alimentacion.

El estado del buque inmejorable, tanto en lo que al transporte se refiere cuando á la dotacion y las circunstancias del mar y viento apropiado para la prueba, la cual fué autorizada con la presencia del excelentísimo señor Capitán general del Departamento, cuya autoridad, así como los demás jefes que le acompañaron, quedaron sumamente complacidos del resultado.»

En el discurso de la Corona

leido por el rey en el Senado, se habla de Alemania, Inglaterra, Italia, Rusia, Portugal, Paises Bajos, Turquia, Estados Unidos, Dinamarca, Chile, Ecuador, Ma-

ruacos, Méjico, Colombia, Japon, Venezuela, Siam y archipiélago de Joló; es decir, de las cinco partes del mundo y barrios accesorios.

De lo único que no se habla es de Francia, con quien por lo visto España no mantiene relaciones de ninguna clase.

En un informe presentado por

el director de Agricultura, acerca de los estragos causados por la filoxera, se apuntan las siguientes observaciones.

Suiza y Alemania se han preservado de la invasion del insecto, aplicando las medidas indicadas hace ocho años por la Academia de Ciencias, esto es, arrancando de las cepas enfermas y las que las rodean en un extenso perímetro.

Italia, y particularmente la Lombardia, que aplicaron estas medidas, se han salvado, pero Sicilia, que las rechazó, ha sido estragada.

Los viticultores franceses que no quisieron seguir los consejos de la Academia de Ciencias, han visto sus viñedos destruidos por el insecto.

En España se han querido aplicar, pero la resistencia no pasiva sino violenta, de los viticultores de ciertas comarcas, ha permitido el desarrollo de la plaga.

Donde se han aplicado, el resultado ha sido satisfactorio.

Por la importancia que la noticia tiene para nuestros agricultores le damos publicidad, á fin de que procuren aplicar el remedio contra tan terrible plaga.

Se están haciendo los últimos

preparativos de una importante expedicion que partirá en socorro de la mision meteorológica americana, enviada en 1881 á la bahía de Lady Franklin, al mando del teniente Greely.

Hace tres años que los 18 hombres que la formaban están separados del resto del mundo más allá del 80 grado de latitud Norte, en la region de los hielos perpetuos, con una noche que dura cinco meses consecutivos.

Dos tentativas se han hecho, una en 1882 y otra en 1883, para comunicar con estos desgraciados, perdiéndose en una de estas el *Proteus*, aplastado por los hielos.

El Agua Florida de Murray y

Lanman ha sido durante veinte y cinco años el más celebrado de todos los perfumes en este lado del Atlántico, ha sido estensamente falsificado para este mercado por químicos franceses y alemanes, y en consecuencia es menester, para conseguir el artículo verdadero, pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, y ver que su nombre aparezca sobre el rótulo y botella.

Todas las tituladas Aguas Floridas son fabricadas de aceites toscos y acres, que una vez evaporado el elemento volátil, dejan un olor nauseabundo y malsano.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Se nos remite una nota del hospital

general de Viena, atestiguando que ocho enfermos atacado de tisis pulmonar en primero y segundo grado, han sido curados en el espacio de seis meses con el JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de Grimault y C.ª, y este resultado no nos sorprende, pues hace más de veinte años que los hipofosfitos de Grimault y C.ª se conocen en todo el mundo como el remedio más eficaz para desterrar la tos, los sudores nocturnos de los tísicos, y devolverles la salud. Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés, y es un deber exigirlos, pues las imitaciones no solo son ineficaces sino nocivas.

Anuncios de interés

SE ARRIENDA

el partido alto de la casa calle Larga número 33. En la del Compás, núm. 2, darán razon.

UNA SEÑORA

que sepa francés y quiera dar lecciones de dicho idioma á varias señoritas, puede avisar en la redaccion de este periódico.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaria antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes ó sean cinco pesetas y diez céntimos por cada asignatura.

El día 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que conceden las matriculas del presente curso.

Jerez de la Frontera 5 de Mayo de 1884.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 21.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Ninguno.

Defunciones.

D. Juan Morales Jimenez.

D.ª Maria Morales.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA

Servicio de la plaza para el día de hoy.  
Parada, el Regimiento Infantería de la Reina.  
Jefe de día, el Sr. Coronel del Regimiento Caballería de Reserva núm. 5, D. Ricardo Balboa Gibert.  
Presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del Depósito de Almansa, don Simon Serrano Bartolomé.  
Reconocimiento de las mismas, el mismo Cuerpo único Capitán.  
Hospital y vigilancia por la plaza a las órdenes del Jefe de día 9.º Oficial de la Reina. D. O. de S. S. el Comandante Capitán Secretario, Federico Posse.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santiago.  
MAÑANA.—Dicha iglesia.  
SANTO DE HOY.—La Aparición de Santiago Apóstol.  
MAÑANA.—San Robustiano Mr. y el Bto. Juan de Prado Mr.  
En la parroquia de San Juan tendrán lugar el Domingo 25 y a la hora de las doce del día, después de la Misa, los cultos que cada mes tributa a la Santísima Virgen la Real Archicofradía del Santísimo e Inmaculado Corazón de María.  
—La Corte de María Santísima, canónicamente establecida en la iglesia de Santo Domingo, dedica el mes de Mayo a su celestial Reina, practicando piadosos ejercicios todas las noches, después de las oraciones.  
—Continúan en la parroquia de San Juan de los Caballeros los ejercicios del mes de María, después del toque de oraciones.  
—En la Iglesia de San Agustín continúa hoy, a las cinco y media de la tarde, la devota novena que anualmente se practica en honor de Sta. Rita de Casia.  
Todas las tardes habrá sermón, a cargo del presbítero, Sr. D. José Rafael de Góngora, misionero apostólico y capellán real de la de San Fernando, de Sevilla.  
Hoy, a las diez de la mañana, será la función principal, y predicará el expresado señor.  
Estos cultos están atentos a la piedad de los fieles, que con sus limosnas contribuyen a su mayor esplendor y solemnidad.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 21.

LAS REUNIONES DE AYER.

LOS SENADORES DE LA IZQUIERDA.

Se reunieron ayer tarde en la sección sexta de la alta Cámara, bajo la presidencia del señor duque de la Torre.  
El presidente manifestó que la reunión había sido concedida para nombrar el comité que ha de dirigir la campaña parlamentaria en el Senado y unido después al del Congreso, ha de convocar la asamblea del partido y entender en todos los trabajos referentes a su organización y propaganda.  
Para componer dicho comité fueron nombrados los cinco ex-ministros más antiguos Sres. Ros de Olano, Posada Herrera (D. José), Mosquera, Ruiz Gomez y Beranger.  
Para la cuarta secretaria, dejada a las opciones, se designó al Sr. D. José España y Puerta, candidato en la última votación de la anterior legislatura.  
Para la Comisión permanente de actas, fueron designados los Sres. Mosquera y Rojo Arias.  
Asistieron a la reunión los señores duque de la Torre, Alcalá Zamora, Búrgos, Fernández de las Cuevas, Rojo Arias, González Iscar, Mosquera, Polo de Bernabé, Suarez Inclán, Ruiz Gomez, España, Rivera, Gándara, Afonso, Montero Telinge, Leon y Llerena, Montero Rios, marqués de Muros, marqués de Seoane y marqués de Perijá.  
LA MINORÍA FUSIONISTA.  
Estuvo reunida en el Senado desde las tres y media hasta las cinco. Presidió el Sr. Sagasta. Concurrieron los Sres. Gama-zo, Maura, Fuente Alcázar, Alonso Mar-

timez, Angulo Camacho, Alan, Fernandez de la Hoz, Sanchez Bregua, Vazquez Queipo, Azcárraga, Sagasta, Pavia, Lacadena Navarro Rodrigo, Domínguez Gil, Martínez (D. Cándido), Abascal, Calderón y Herce, Sanchez Arjona, marqués de la Laguna, Semprun, Ulloa y Rey, Calleja, Herreros de Tejada, duque de Tetuan, Montejo y Robledo, Asprillas, Muñoz Vargas, Moreno Benitez, Baroeta, Ramirez Carmona, Vega Armijo, Rioforido, Cuesta, Leon y Castillo, Merelles, Maluquer, Rodriguez Batista, Topete, Salamanca, duque de Baena, marqués de la Habana, Gullon, Gonzalez (D. Venancio), Daban, Quintana, Bálgoima, Colmeiro, Cervino, Peñaflores, marqués de Puerto-Rico, Alonso Colmenares, Groizard, Rodriguez Yagüe, Becerra Armesto, Tuñon, Crespo, Quintana, Gayangos, Sanz (Don Salustiano), Ferratges, y Parra.  
Han dado autorización para ser representados, los Sres. Martínez Campos, Fernán Nuñez, Paso y Delgado, conde de Patilla, Apezteguia, Albareda, Baró, Fabra, Maciá Bonaplata, Montalvo, Gavin, Hermida, Batanero, Caro y Cárdenas, Mazon, Villanueva, Soler, Alcalá del Olmo, Granda, Almonzar, Rascon, Palau y marqués de la Mina.  
He aquí una breve reseña de lo ocurrido en dicha Junta:  
El Sr. Sagasta: Inició el debate en un sobrio y enérgico discurso, en el que después de exponer el objeto de la reunión y el estado político del país que juzgó con severa crítica, rogó a los concurrentes a la junta que manifestasen sus opiniones respecto a la conducta parlamentaria que debe seguir el partido fusionista en la actual legislatura.  
El Sr. Alonso Martinez: Ante todo, voy a desempeñar un encargo que he recibido del general Martínez Campos. Nuestro ilustre amigo me ha manifestado, para que yo lo repita aquí, que si su elevada categoría militar le impone el deber de honor de aceptar el mando de tropas que S. M. se ha dignado confiarle, así como cualquier otro puesto análogo en que el rey crea conveniente utilizar sus servicios, no por esto se cree dispensado de cumplir los deberes que le impone su filiación en el partido liberal dinástico, al cual se honra de pertenecer, aceptando, tanto sus glorias como sus desgracias.  
En consecuencia de esto, me ha honrado con su representación y su voto en esta junta, así como en cualquiera otra que celebre el partido.  
Después de esto se propuso y se acordó nombrar una contra-comisión de actas para el Senado compuesta de los Sres. Fernandez de la Hoz, Montejo, Saavedra, Bálgoima, Maluquer, Alau, Fuente Alcázar y Colmeiro.  
Para entender en las relaciones parlamentarias con los otros partidos de oposición, se acordó, después de algunas observaciones de los señores marqués de la Habana, Cuesta, Gonzalez (D. Venancio) y Fernandez de la Hoz, que los Sres. Sagasta y el Congreso, y marqués de la Habana en el Senado, designen por sorteo las personas que han de asociarse a esta obra.  
El Sr. Sagasta: Necesito hacerlos una consulta para saber qué relaciones hemos de tener con el gobierno, que es lo que en primer término interesa fijar a esta reunión.  
He aquí la consulta: ¿Hemos de entrar de lleno en las discusiones parlamentarias, ó probar las arbitrariedades que han desprestigiado a estas Cortes y desautorizado al gobierno? Y esto puede demostrarse señalando la conducta electoral del gobierno. Una vez demostrado el desprestigio en que vienen estas Cortes, lo demás es de poca importancia. La campaña de esta legislatura será solo discusión de actas y de mensaje.  
Y yo decía, que si demostramos los atropellos del gobierno, habremos demostrado la ilegitimidad de estas Cortes. Si llegamos a demostrar esto, ¿para qué hemos de dar a estas Cortes una legitimidad que les falte? Después dejaremos pasar los pre-

supuesto y los proyectos del gobierno.  
El Sr. Colmeiro: Yo creo que tiene muchos inconvenientes tachar de ilegales las Cortes. De hacerlo así, tendríamos que declarar ilegales los presupuestos y todo lo que de ellas se deduzca.  
El Sr. Sagasta: Yo reconozco la legalidad; pero creo que les falta legitimidad, por lo menos moral. (Asentimiento.)  
Así como nosotros estamos decididos si volvemos a ser poder a que no se haga en las elecciones lo que ahora ha sucedido; no queremos sancionar el hecho.  
El Sr. Alonso Martinez: Creo que el señor Colmeiro no ha interpretado bien lo dicho por el Sr. Sagasta. Estas Cortes son legítimas y legítimos todos los actos que de ellas se deriven; así lo entiende el señor Sagasta y así lo entendemos todos. Lo que el Sr. Sagasta hace, es llamar la atención sobre los vicios graves de que adolecen estas elecciones; sobre la falta de autoridad moral.  
Impugna la política del Sr. Cánovas, que dijo tiende a destruir un organismo creado para destruirlo por otro organismo radical, por un partido perturbador que no está en condiciones de turnar en el poder, porque perturbador es todo el que comienza exigiendo un cambio fundamental en las instituciones del país. Esta política de los conservadores—dijo—es contraria al interés de la monarquía. Debemos evitar ser instrumento miserable de su obra.  
Respecto a la línea de conducta, el señor Alonso Martinez observa que todo plan fijado de antemano es malo: lo mejor es obrar según las circunstancias y según aconsejen los comités directivos.  
El Sr. Sagasta: Conforme con las indicaciones del Sr. Alonso Martinez creo en efecto que deba combatirse la política del gobierno en la misma forma y con la propia energía con que el gobierno ha combatido al partido liberal.  
Nada de contemplaciones. Trataremos al gobierno como nos ha tratado a nosotros. Nos niega condiciones de partido, pues demos que él no tiene condiciones de gobierno.  
—A la una de la tarde se reunieron hoy en el salón de presupuestos del Congreso, los diputados fusionistas para decidir si deben presentar candidatos propios a una vicepresidencia y a la cuarta secretaria, ó si, por el contrario, han de abstenerse de tomar parte en la votación.  
Sea cual fuere el acuerdo, lo que seguramente no sucederá es que los fusionistas acepten inteligencias para dichas votaciones con los diputados de la izquierda.  
—Pocas palabras y entrecortadas por largas interrupciones, pronunció anoche en la reunión de la Presidencia el señor conde de Puñonrostro, como presidente del Senado; pero fueron las suficientes para que los hisores murmurasen horriblemente de su oratoria.  
Berlín 20.—El tribunal de Leipzig ha publicado la sentencia en la causa seguida en aquella ciudad por el delito de alta traición.  
El escritor polaco Krasewiki ha sido condenado a tres años y medio de arresto en una fortaleza y el oficial alemán Hentch a nueve años de trabajos forzados.  
París 20.—El periódico ministerial *La República Francesa* desmiente hoy categóricamente los rumores que han circulado de que Francia se proponga conquistar a Marruecos.  
«Estas acusaciones de leales, añade, son obra de la imaginación de galóforos torpes, pero España y el Sultan de Marruecos están persuadidos de su falta de fundamento.»  
Londres 20.—El *Standard* publica hoy un despacho del Cairo diciendo que la administración militar inglesa ha recibido la orden de comprar doce mil camellos para la expedición que se ha empezado a organizar con destino al Sudán a fin de socorrer al general Górdon.  
Londres 20.—El *Daily News* publica un despacho anunciando que el almirante

inglés Hewitt llegó el 24 de Abril último a Alava.  
Añade que el pueblo inglés a los oficiales ingleses y que el rey Juan de Abisinia no envió comisión alguna para recibir dignamente al representante de la Gran Bretaña.  
Nueva York 20.—Han ocurrido nuevas quiebras en esta plaza a consecuencia de la perturbación creada por la última crisis.  
Lisboa 20.—Corre el rumor de que el gobierno va a dictar varias medidas administrativas dictatoriales.  
En breve se publicará el decreto disolviendo las Cortes y fijando la fecha para las elecciones de los Constituyentes.  
Se asegura que se formará un ministerio de conciliación, dándose dos carteras a los progresistas.  
París 20.—Los departamentos del Mediodía principalmente interesados en el gran proyecto del canal Marítimo entre el Mediterráneo y el Atlántico, desde la Gironda a Cete, pasando por Toulouse y el Languedoc, muestran muchas esperanzas en el éxito de la empresa, en vista de la decidida protección que han encontrado en el gobierno y en particular en el ministro de Obras pública.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.  
Bergantin ruso LA WING, de 185 toneladas, capitán Lewerdewies, con destino a Riga.  
Vapor español DAOIZ, de 618 toneladas, capitán Vinjoy, con destino a Hamburgo y Havre.  
Bergantin-goleta inglés WOOBURY, de 283 toneladas, capitán Brozons, con destino a Rio Janeiro.  
Barca italiana CADIDEZA LAURA, de 432 toneladas, capitán Barrino, con destino a New-York.  
Barca italiana BARTOLOMEO GALLARDO de 451 toneladas, capitán Solari, con destino a New-York.  
Vapor español CARPIO, de 359 toneladas, capitán Marquez, con destino a Liverpool.  
Vapor sueco MALAGA, de 700 toneladas, capitán Enoeth, con destino a Stokolmo.  
Vapor español MONTAÑES, de 672 toneladas, capitán Marck, con destino a Londres y Amberes.  
Vapor italiano SIRIO, de 1300 toneladas, capitán Rosasco, con destino a Montevideo y Buenos-Aires.  
Vapor francés VILLE D'ANVERS, de 296 toneladas, capitán Leconte, con destino a el Havre.

MEROADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 54 a 59.—Cerdo, de 63 a 74.—Oveja, de 46 a 48.—Carnero, de 46 a 48.  
Trigo, de 38 a 43.—Cebada, de 17 a 18.—Garbanzos, de 80 a 120.—Alpiste, de 51 a 53.—Habas, de 35 a 36.—Arvejonas, de 35 a 36.—Maiz, de 46 a 47.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.  
Dia 16 en la noche. Vapor inglés Península, de Gibraltar en 10 horas con carga general.  
Patache español Teresita, de Muros en 4 días con cemento.  
Dia 17. Vapor español Servando, de Tanager en 8 horas en lastre.  
Goleta inglesa Martha Lloyd, de Swansea en 19 días con carbon de piedra.  
Los laudes Angustias, de Ayamonte con sardinas, y S. José de Larache con naranjas.  
Dia 19 en la noche. Vapor español Julian, de Vigo en 50 horas con carga general.  
Dia 20. Vapor español Triana, de Vigo en 50 horas con carga general.  
Vapor español James Haynes, de Gibraltar en 10 horas con carga general.  
Vapor francés Ville d'Ambers, del Havre, Oporto y Lisboa en 30 horas con carga general.  
Barca francesa Marius, de St. Pierre en 16 días en lastre.  
Goleta española Paquita de Zumaya en 3 días con cemento.

Balandra inglesa de recreo Florinda, de Gibraltar en 1 día con 17 tripulantes.  
El laud Encarnación, del Pto. de Sta. Maria con pipas vacías.  
El místico portugués Feliciano, de Fuzeta con pescado fresco.  
Dia 20 en la noche. Vapor inglés de recreo Sta. Maria, de Gibraltar en 1 día con 31 tripulantes.  
Vapor español Nervion, de Huelva en 8 horas con carga general de tránsito.  
Dia 21. Vapor español Isla de Cebú, de Liverpool y Vigo en 50 horas con carga general.  
Vapor español Cifuentes, de Málaga en 14 horas con carga general.  
Vapor español Reina Cristina, de Huelva en 6 horas en lastre.  
Vapor español trasatlántico Viñuelas, de Barcelona en 3 días en lastre.  
Vapor inglés Lisbon, de Londres y Málaga en 14 horas con carga general.  
Bergantin italiano Maria C., de New-York Huelva en 16 horas con duelas.  
Balandra-vapor española Amparo, con carga general para Sevilla.  
Los laudes Angel, de Tetuan con naranjas, Leon, de Moguer con vinos y Rosita, de Isla Cristina con sardinas.  
Los faluchos Angustias, de Lepe en lastre y Soledad, de Huelva en lastre.  
El místico Caridad, de Bonanza con vinos.  
SALIERON.  
Dia 17. Vapor español Francisca, con carga general y pasajeros, para la Habana, Matanzas y escalas.  
Vapor español Montañes, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Londres.  
Vapor español Colon, con carga general de tránsito para Málaga y escalas.  
Barca italiana Armonia, con azúcar de tránsito para la mar.  
Pailebot inglés de recreo Gebert, con 22 tripulantes para Gibraltar.  
Dia 20. Vapor español Sevilla, con carga general para Algeciras, Málaga y escalas.  
Vapor español Pizarro, con carga general para Valencia y escalas.  
Vapor español Servando, con carga general para Tanager.  
Vapor español Triana, con carga general de tránsito para Sevilla.  
Vapor español Zurbarán, con carga general de tránsito para Sevilla.  
Vapor español Julian, con carga general para Málaga y escalas.  
Vapor italiano Sirio, con carga general y 696 pasajeros para Montevideo y Buenos-Aires.  
Dia 21. Vapor español Nervion, con carga general para Vigo y escalas.  
Vapor italiano Maria C., con atun para Génova.  
Vapor inglés de recreo Sta. Maria, con 31 tripulantes para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

C.º HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION A VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, HAVRE Y AMBERES.

con facultad de escala retrógrada de Málaga.  
El vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Leconte, saldrá para dichos puertos del 20 al 21 de Mayo.  
Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para el Havre y París.  
PARA CETTE.  
El vapor francés SEVERIN, capitán Lebreton, saldrá para dicho puerto del 23 al 24 de Mayo.  
Admite un resto de carga.  
Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

Carbon, núm. 1.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
VIERNES 23	
9 de la mañana.	10 de la mañana.
11 de la idem.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	3 de la idem.
SÁBADO 24.	
9 30 de la mañana.	10 30 de la mañana.
11 30 de la idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

LA JEREZANA.

CASA DE PRESTAMOS calle Doña Blanca núm. 9. Subasta correspondiente al mes de Junio de 1883.

El Domingo 25 de Mayo de 1884 de doce a tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que a continuación se expresan, procedentes de los empeños vendidos el 30 de Abril del año de 1884, si antes no los redimen sus dueños.

Seccion de ropas.

- 45884 Dos sábanas. . . 12
- 45885 Un terno. . . 40
- 45890 Un cobertor. . . 8
- 45892 Un cobertor. . . 14
- 45894 Tres prendas. . . 10
- 45895 Dos prendas. . . 8
- 45896 Un cabo género y unas cortinas. . . 34
- 45911 Varias prendas. . . 14
- 45923 Cuatro calzados. . . 20
- 45925 Un vestido negro. . . 10
- 45930 Una cruz y junquillo. . . 24
- 45937 Cuatro anillos oro. . . 40
- 45938 Dos prendas. . . 10
- 45939 Tres prendas. . . 10
- 45960 Un reloj y leontina de plata. . . 80
- 45962 Dos camisas. . . 8
- 45972 Varias prendas. . . 10
- 45976 Varias prendas. . . 10
- 45980 Un pañuelo y chaqueta. . . 20
- 45986 Unos zarcillos corales. . . 35
- 45991 Un reloj plata. . . 36

- 46005 Una enagua blanca, un cabo coco y pañuelo. . . 26
- 46008 Varias prendas. . . 10
- 46011 Una capa y gabán. . . 18
- 46028 Dos pares zarcillos corales, otros de cristal y un boton. . . 50
- 46082 Dos prendas. . . 10
- 46100 Un hilo cuentas ámbar. . . 40
- 46101 Dos cabos coco y una sacolcha. . . 34
- 46110 Tres prendas. . . 10
- 46112 Varias prendas. . . 8
- 46131 Tres prendas. . . 10
- 46138 Una azada. . . 20
- 46141 Un vestido negro. . . 10
- 46145 Tres prendas. . . 8
- 46147 Unas cortinas. . . 10
- 46156 Tres prendas y cuatro pares calcetines. . . 12
- 46159 Una chaqueta lana. . . 10
- 46161 Una cortina. . . 10
- 46169 Cuatro prendas. . . 10
- 46181 Dos prendas. . . 14
- 46188 Dos anillos oro y diamante, otro esmeralda, dos oro y perlas, uno brillante, dos argollas oro y perlas, dos pulseras oro, una cruz y collar y dos aretas perlas. . . 1100
- 46198 Una azada. . . 24
- 46225 Dos prendas. . . 25
- 46237 Un pañuelo. . . 14
- 46244 Un manto y abanico. . . 10
- 46248 Una máquina coser. . . 35
- 46265 Tres prendas. . . 8
- 46271 Un pañuelo. . . 12
- 46272 Dos enaguas y un chaleco. . . 14
- 46273 Un cabo género. . . 24
- 46278 Varias prendas. . . 24
- 46282 Un corte pantalon y un manto. . . 20
- 46289 Una cadena larga de plata. . . 32
- 46293 Una enagua coco. . . 8
- 46302 Dos prendas. . . 10
- 46313 Varias prendas. . . 24
- 46317 Dos zagalejos. . . 8
- 46323 Una colcha blanca. . . 16
- 46348 Tres prendas. . . 12
- 46361 Una enagua coco. . . 8
- 46363 Una manta. . . 14
- 46366 Varias prendas. . . 24
- 46374 Tres prendas. . . 10
- 46383 Un pañuelo. . . 10
- 46394 Un pañuelo y dos candeleros. . . 12
- 46408 Un pantalon y chaleco. . . 12
- 46422 Un pantalon. . . 12
- 46427 Dos prendas. . . 10
- 46435 Un reloj plata. . . 80
- 46448 Dos prendas. . . 10
- 46450 Varios cabos género. . . 34
- 46455 Dos prendas. . . 8
- 46473 Dos botellas, cuatro floreros y una dulcera. . . 24
- 46479 Dos mantillas. . . 70
- 46484 Una colcha. . . 10
- 46486 Dos camisas. . . 10
- 46493 Tres prendas. . . 10
- 46502 Unas maltesas y un anillo. . . 24
- 46504 Un pantalon. . . 20
- 46512 Varias prendas. . . 12
- 46519 Un reloj plata. . . 50
- 46522 Una colcha. . . 12
- 46534 Una chaqueta. . . 12
- 46537 Dos enaguas coco, un

- pañuelo negro y dos chicos. . . 35
- 46574 Una azada. . . 24
- 46580 Una azada. . . 30
- 46584 Una azada. . . 30
- 46593 Dos pañuelos seda y otro negro. . . 45
- 46594 Un cabo género. . . 12
- 46596 Tres prendas. . . 8
- 46597 Dos prendas. . . 8
- 46607 Un reloj y leontina plata. . . 90
- 46616 Cinco botones y tres anillos. . . 16
- 46618 Unos zarcillos corales y otros oro. . . 40
- 46619 Dos prendas. . . 12
- 46624 Un túnico. . . 8
- 46651 Dos floreros con fanales. . . 35
- 46655 Tres botones, dos anillos y dos pares zarcillos. . . 60
- 46658 Dos pares zarcillos. . . 10
- 46669 Un vestido coco. . . 10
- 46675 Cuatro prendas. . . 12
- 46694 Unos zarcillos corales. . . 12
- 46697 Un cabo género. . . 8
- 46703 Un terno. . . 35
- 46707 Un terno cama. . . 18
- 46712 Tres prendas. . . 8
- 46715 Tres prendas. . . 14
- 46734 Una sábana. . . 8
- 46746 Una chaqueta y chaleco. . . 30
- 46750 Tres prendas. . . 10
- 46753 Una chaqueta y chaleco. . . 24
- 46755 Unas aretas. . . 12
- 46768 Tres prendas. . . 8
- 46808 Dos pares zarcillos y

- dos anillos. . . 40
- 46814 Un reloj plata. . . 30
- 46836 Un cobertor. . . 12
- 46856 Tres prendas. . . 10
- 46867 Dos vestidos, una colcha y un sombrero. . . 40
- 46876 Un reloj plata. . . 60
- 46900 Tres prendas y una faja. . . 24
- 46906 Una manta. . . 8
- 46910 Un anillo con punta de diamante y un diamante cristales. . . 50
- 46917 Una enagua coco. . . 8
- 46928 Tres prendas. . . 8
- 46933 Un pantalon. . . 14
- 46954 Una enagua negra. . . 8
- 46966 Una azada. . . 20
- 46970 Un pañuelo de espuma negro. . . 16
- 46975 Una cucharita y unos zarcillos plata. . . 12
- 46977 Un pañuelo. . . 10
- 46994 Una chaqueta. . . 14
- 47000 Una leontina plata. . . 30
- 47008 Una saboneta plata. . . 20
- 47020 Tres prendas. . . 8
- 47023 Tres prendas. . . 8
- 47063 Un pañuelo espuma. . . 50
- 47071 Dos prendas. . . 10
- 47074 Unos zarcillos, un anillo y una cadena rosita. . . 24
- 47079 Una azada. . . 24
- 47082 Unos zapatos. . . 8
- 47083 Un cobertor. . . 12

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle de Baño Viejo núm. 6. En la imprenta de este periódico darán razon.  
Se arrienda un piso bajo en la Porvera, núm. 38.—Darán razon en la misma casa. 15-3  
Se arriendan unos graneros.—En la calle Guadalete, número 12, darán razon. 30-4  
Se arrienda una casita de dos partidos en la calle Molineros núm. 26.—En la misma calle, casa núm. 28, darán razon. 15-6  
En la plaza del Progreso, núm. 4, se arrienda un local grande, apropiado para cualquier establecimiento.—En la imprenta de este periódico darán razon.  
Se alquilan.  
Un piso principal y uno segundo, en la casa calle Porvenir, núm. 30.—Medina, 55, darán razon. 13  
Desde 1.º de Junio, se arrienda una bodega de 86 botas de asiento en la calle Zaragoza, número 7.—En la Plaza de Belén, núm. 9 darán razon. 10  
Arrendamiento.  
Se arrienda en 10 duros mensuales el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas a la plaza de Plateros. Puede verse todos los días y para ultimar el arrendamiento, plaza de San Sebastian, núm. 8, de una a cuatro de la tarde.

Jerez y Abril 25 de 1884.— Juan Manuel de la Vega.

**GRANEROS.**

En la casa calle de San Agustín, número 9, se arriendan uno desde San Juan, de cabida de 2.500 fanegas y desde ahora otro de toda la cantidad que se desee.—En dicha casa darán razón. p—20—6

**Para el 29 de Setiembre** próximo, se arrienda el Rancho de TOCINA Y POZO DE JUAN NUÑEZ, compuesto de 165 aranzadas y 3/4, con su casa de mampostería, estancia, cuadra y horno y tres pozos. dos de agua dulce, entre ellos el tan abundante conocido por Juan Nuñez.—Darán razón, Biscocheros, 25. 20

**Desde ahora en adelante** y a precios módicos se arriendan un partido principal en la plaza de San Marcos, núm. 5, y otro de igual clase en la calle de la Liebre, núm. 5. Están abiertos y pueden verse a cualquier hora.—Para tratar de su ajuste, Tornería, 22, de ocho a diez de la mañana ó calle Ponce, núm. 12, de once a cuatro de la tarde. 7

**Se arrienda.**

Una casa en la calle Zaragoza, número 11.—En la plaza de Belen, número 9, darán razón. 9

**En la calle de la Rosa,** núm. 3, se arrienda un partido alto, independiente, con agua de Tempul.—En la misma casa darán razón. p—8—8

**Se arriendan dos partidos** de casa, completamente independientes, en la calle Cuatro Juanes, núm. 4.—En la Por-vera n.º 30, darán razón. 21

**Arrendamientos.**

En módico precio, mucha comodidad é independencia.—Desde luego se arriendan dos partidos y uno desde San Juan en adelante de la casa de nueva construcción, calle de San Antonio, núm. 13. El alto de la casa calle de Levante, núm. 3, también desde luego y toda desde 1.º de Junio próximo.—Informarán, San Anton, 14. 30—30

**Se arrienda desde ahora** una bodega en la calle de Colores, con 66 botas de asiento y servicio con patio, portal y pozo.—Informarán, Naranjas, 1. 20

**Desde San Juan en adelante** se arrienda un partido principal con vistas á la calle en la casa núm. 21 calle Carpintería Alta, y desde hoy la casa núm. 5 calle Misericordia.—Informarán en el almacén de la plaza de San Lucas. 30—7

**En la calle Luis Perez,** núm. 28, se arriendan varias bodegas de diferentes cabidas. Tienen agua de Tempul y un espacioso patio.—Darán razón Tornería, núm. 3. 20—9

**Anuncios.**

**Se arrienda desde ahora,** la tienda de bebidas, calle Luis Perez núm 2 esquina al Pozo del Olivar, conocida por de LAS CUATRO ESQUINAS.—Darán razón Dr. Ruiz de la Rabia núm. 2. 26

**INTERESANTE**

Se hacen cortinas-persianas para toda clase de huecos, toldos para patio y cortinas para fachadas de establecimientos.—Se reciben los avisos en la ferreteria de la calle Larga, número 20. 10—2

**INTERESANTE.**

En el antiguo puesto situado en la plaza de Abastos, del finado D. Felipe Fernandez, se vende la manteca del Reino superior, á 26 cuartos la libra de 400 gramos, y al por mayor, ó sea por barriles y medios barriles, á 10 rs. el kilogramo. g—10—9

**PANADERÍA FÁBRICA DE HARINAS**

DE JUAN DELGADO, DOCTRINA, 19, Y PASEO DE LAS DELICIAS SUCURSAL: ALGARVE, 24.

Precios del pan en la fábrica y en la sucursal:

Pan de 1.ª superior. 22 ctos. hogaza.  
» de 2.ª » 18 » »  
» de 3.ª » 16 » »

NOTA.—Todas las clases menos la 3.ª, se sirven á domicilio al precio de fábrica.

**HARINAS.**

De 1.ª clase. 16 rs. arroba.  
De 2.ª » 15 » »

**SALVADOS.**

Rebazo fino. 10 rs. fanega.  
Id. entrefino. 6 » »  
Id. basto. 4 » »

DOCTRINA, 19 y ALGARVE, 24. 11

**CORCHOS PARA COLMENA.**

En la Huerta Perdida, próxima á la Fábrica del gas, se halla de venta un gran surtido, al precio de ocho reales uno. 11

**En el rancho de San Salvador,** lindando con el cortijo del Zorro, se vende zulla superior, al precio de 2 reales carga de bestia menor y 4 la de mayor. 15—41

**SE VENDEN.**

Un estante para libros.—Una mesa de palangana; una persiana-cortina; una cama de hierro, de matrimonio; una cocina de hierro portátil, con sus dos hornos y depósito de agua; cuatro marcos para espejos de figura, nuevos, tallados, obra de D. Juan Rosado.—Una mesa mostrador, para sastre y una caja de escopeta de caoba.  
Darán razón Plaza de Alfonso XII, núm. 15 piso bajo. 8



**Vino de Peptono Pépsica de Chapoteaut**

Farmacéutico de 1ª Clase en Paris

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento: cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en Paris, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmacias y Droguerías.

**LITOGRAFÍA ALEMANA DE JORGE MULLER**

CADIZ, Murguía, 23.—SUCURSAL EN JEREZ, Santa María, 25.

En esta casa se hace todo lo perteneciente al arte de Litografía, tanto trabajos comerciales como artísticos, con la perfección acreditada en más de VEINTE AÑOS de su existencia. Cuenta como siempre con artistas de primera nota.

ALMACEN DE PAPEL y sobres al por mayor y menor, de las mejores fábricas del reino y extranjero. Útiles de escritorio.

FÁBRICA DE RAYADOS y encuadernación de libros de comercio á modelo, garantizando solidez, habiendo traído para este objeto máquinas del más nuevo sistema.

TALLER DE GRABADOS en piedras finas y metales: sellos rápidos, para lacre, prensas palanca, timbres de golpe, etc., etc.

TIMBRADO DE PAPEL y sobres con elegantes monogramas, para esto hay un gran surtido de Note paper, tanto inglés como alemán.

MÁQUINA ESPECIAL para la confección de etiquetas de relieve y dobles colores.

SELLOS DE CAOUTCHOUC fabricados en Berlin, sin competencia por su duración y buen gusto. Novedades: sellos de fecha, automáticos para bolsillo, dices de reloj.

GRAN COLECCION de Planos y Vistas de Cádiz y de los pueblos de la provincia.

VISTAS DE BODEGAS DE JEREZ interior y exterior, á 12 reales una.

PARA VINATEROS.—Máquina para taponar. . . . . Rvn. 900  
Id. hidráulica para capsular. . . . . 600  
Aparato para limpiar botellas. . . . . 200  
Id. para marcar taponos incl grabado. . . . . 120

CÁPSULAS PARA BOTELLAS, blancas y de colores, desde 60 rs. millar.

TARJETAS DE VISITA DESDE 6 RS. EL CIENTO.



Máquinas para coser sin rival en el mundo, SINGER 19, ALGARVE, 19. LA Compañía Fabril Singer ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA Y SÓLIDA GARANTÍA por su crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero. LA UNICA CASA que dispone de NUMEROSO E INTELIGENTE PERSONAL para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia. LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de SINGER, firme garantía á los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes. LA UNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores. LA UNICA CASA que facilita al comprador el PAGO PAULATINO de su máquina, aunque durante el pago cambie de población, de residencia. LA UNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MÁS DE CIENTO FABRICANTES sin representación en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre SINGER, sorprendiendo la buena fé del comprador. LA UNICA CASA cuya venta por sí sola, asciende A MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos. LA UNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas, con destino á la enseñanza. LA UNICA CASA que ha OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones han concurrido.

**FIJÉSE EL PÚBLICO** en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visiten el establecimiento de LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER. ÚNICO en esta población que vende las MÁQUINAS SINGER, 19.—ALGARVE.—19, JEREZ.

LA MARAVILLA.

Agua minero-medicinal alcalinas-nitradas, únicas en Europa, sin rival como agua de mesa, premiadas en Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam y Madrid.

Recomendada en las enfermedades del estómago, dispepsias, vómitos y afecciones del riñon y vejiga de la orina.

DEPÓSITO GENERAL en el establecimiento de géneros de DIONISIO GARCIA PELAYO, Larga, 11,

y en las principales Farmacias de esta ciudad Precio de la botella de UN litro, 6 rs.

**ATENCION**  
13.—CALLE LANCIERÍA.—13.  
Gran rebaja de precios en todas las existencias de dicho Establecimiento: Espejos, Estampas de todas clases, Cromos-oleografías, Cristales, Molduras alemanas de las mejores fábricas, Cuadros al óleo, Portiers, Perchas, Camas de persona y objetos para regalos. Tambien hay siempre un abundante surtido de Muebles de rejilla, Sillas, Sofás, Balancines de varios tamaños, Sillones giratorios y para niñas, Cómodas, Lavabos, Pajés, Mesas y demás.  
**LUIS VIOLA**  
13, LANCIERÍA. 13. 47

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**  
Celebre **AGUA FLORIDA** de Murray y Lanman.  
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.  
Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.  
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.  
Papel pautado, sistema Iturzaola, PLUMAS METÁLICAS DE EGUREN  
Librería calle Larga, núm. 33.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.  
**HARINA H. NESTLÉ.**  
  
Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.  
Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las Droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medina, Larga, 92.  
ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5.  
NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único agente, en las tapas de las latas.

**EL AGUILA GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS,** CALLE DE SAN FRANCISCO, 25, CADIZ.  
Recibidos los nuevos surtidos para la presente estación, ponemos en conocimiento del público la siguiente nota de precios:  
Ternos completo de lana novedad. . . de 20 á 70 Pesetas.  
Idem idem de tricot y jergas. . . de 30 á 80 —  
Sacos sobretodos de lana y melton. . de 25 á 62 1/2 —  
Levitás paño y elasticotin negro superior de 42 1/2 á 80 —  
Chaqués de idem idem idem. . . de 35 á 62 1/2 —  
Chalecos de idem idem idem. . . de 6 á 20 —  
Pantalones de idem idem idem. . . de 13 1/2 á 30 —  
Idem de lana novedad. . . de 8 1/2 á 20 —  
Chalecos de idem idem. . . de 5 á 15 —  
Americanas de idem idem. . . de 7 á 30 —  
Todo recién construido con la elegancia y buen gusto que tiene ya acreditado muchos años este grandioso establecimiento, primero en su clase en España y á la altura hoy día de los mejores del extranjero.  
Además se encontrará un inmenso surtido de géneros de última novedad para confeccionarlos á medida.  
Especialidad en trajes para niños de cuatro á quince años.  
SAN FRANCISCO, 25, CADIZ. **PRECIOS FIJOS.** SAN FRANCISCO, 25 CADIZ.

**PAPEL POR ARROBAS.**  
Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la LIBRERÍA CALLE LARGA, N.º 33.

**R. Hornsby é Hijos Limietd,** GRANTHAM (INGLATERRA).  
  
Especialidad en Locomoviles, Trilladoras, Segadoras-Atadoras, Segadoras INDISPENSABLES, Bombas, Arados, Aventadoras, etc., etc.  
El representante en España de la Casa es el Sr. B. K. Morton, que se halla actualmente en esta ciudad y tiene su domicilio en la FONDA DE JEREZ.

PRECIOS DE COMISIONISTA.  
**D. BERNARDO GUNDERSEN** dueño exclusivo de la Gran JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA y almacén al por mayor y menor de Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.  
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. CADIZ.  
pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al PRECIO DE COMISIONISTA.  
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.  
TALLER DE RELOJERÍA Y PLATERÍA. TALLER DE JOYERÍA Y ÓPTICA.